

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: ROSENDO GUERRERO y MARIA ELVIRA NOVOA
500013110002-2019-00327-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de agosto de 2022. Al despacho el presente asunto.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Para los efectos contemplados en el inc. 2º, art. 40 ibídem, se tiene por agregado al expediente el despacho comisorio No. 002 del 25 de enero de 2022, auxiliado por la Inspección Quinta de Policía de esta ciudad, sin diligenciar por falta de interés de los peticionarios de la medida de secuestro del inmueble de matrícula inmobiliaria No. 230-113742.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Quedo respetuosamente,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24a4a67a7df245f970731dad9900eebf643a1f0b5be084f4ab4cfc4b4875cdb7**

Documento generado en 02/09/2022 12:51:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>